

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Enero Veintinueve (29) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 73001418900520190027500.
Demandante: MIGUEL ANTONIO RAMIREZ MIRANDA.
Demandado: MARITZA BEATRIZ MIER BONNET.

En atención al escrito del Dr. CESAR AUGUSTO TRIANA MORENO, solicitando se acepte la renuncia al endoso conferido por el demandante MIGUEL ANTONIO RAMIREZ MIRANDA. Una vez revisado el informativo se avizora que el ejecutante RAMIREZ MIRANDA, haciendo uso del derecho que le consagra el artículo 28 del decreto 196 de 1971 actúa en causa propia sin intervención del profesional del derecho, razón por la cual la petición elevada por el *advocatus* TRIANA MORENO, está llamada a ser denegada por improcedente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 003 fijado en la secretaría del juzgado hoy 01-02-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ